GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061518105

Ciudad del Este, República del Paraguay

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION.

El Comité de Evaluación constituida por Resolución N° 92/2008 G.A.P. para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme resolución 1263/2010 G.A.P. de fecha 24 de Diciembre de 2010, integran este comité el Asesor Jurídico, Abog. Carlos Ortiz, el Secretario de Hacienda, Lic. María Irene Cantero y de la Secretaría de Educación, Lic. Elva Graciela Mieres de Galeano; para evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/11 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS – AD REFERENDUM".

Este Comité al verificar el informe de evaluación, constata que existe un error en la consignación de la fecha que es el 21 de Febrero de 2010, y debiera ser el 21 de Febrero de 2011.

De esa manera y observando que existió un error involuntario en la consignación de la fecha en el informe de evaluación, este comité se RECTIFICA en el informe de Evaluación en la fecha consignada por error, que es **21 de Febrero de 2010,** en la que debe ser fecha **21 de Febrero de 2011.**

Ciudad del Este, 02 de Marzo de 2011.

Atentamente.

Abog. Carlos A. Ortiz	**Lic. María Irene Cantero.**	**Lic. Elva G. Mieres**
Asesor Jurídico.	**Secretaria de Hacienda**	**Sría. de Educación**